

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 23 de noviembre del 2021, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Juan José Frangie Saade, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, la Maestra Graciela De Obaldía Escalante, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** en uso de la palabra, manifestó: «Muy buenas tardes a todas y a todos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE, EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS, KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ, ALBERTO URIBE CAMACHO, DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE, GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ, JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ, CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTÍNEZ, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, FABIÁN ACEVES DÁVALOS, ESTEFANÍA JUÁREZ LIMÓN, SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ y JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, con la ausencia de la Regidora Cindy Blanco Ochoa.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 16:00 horas, abierta la cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

El **Presidente** mencionó: «Esta Presidencia se permite comunicar a los presentes, que se recibió escrito por parte de la Regidora Cindy Blanco Ochoa, en el que informa de su inasistencia a esta sesión, esto por compromisos previamente agendados. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a su consideración, la justificación

de inasistencia antes mencionada; en votación económica se pregunta si es de aprobarse la solicitud referida».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.
2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPCAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.
3. FORMAL CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.”

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, comentó: «Algunos puntos de referencia, normalmente nunca hago uso antes de la misma, pero quisiera dejar el antecedente que lo que nos rige a nosotros principalmente es la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y establece que las sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir Presidente Municipal en los casos previstos por esta ley. Primero, esta sesión no puede ser ordinaria, debe de ser extraordinaria desde mi perspectiva y punto de vista jurídico; segundo, me parece que la misma sesión, si es ordinaria, lo ideal es que en el orden del día, como lo están poniendo, pusieran asuntos generales y no están poniendo asuntos generales, lo ponen como si fuera sesión extraordinaria; tercero, la sesión de origen es nula y es nula por una sencilla razón y tiene que ver con algo que a nosotros como autoridad, insisto, nos rige lo mismo, artículo 37 que son obligaciones de este Ayuntamiento, las siguientes: “...I. Presentar al Congreso del Estado las iniciativas de sus leyes de ingresos a más tardar el día 31 de agosto de cada



Gobierno de
Zapopan

2021-2024

año... ”; es decir, que el término se le venció al SIAPA en su comisión tarifaria. lo digo porque además me queda clarísimo su ineficiencia operativa, técnica y lo demás, esc no me asusta, ya los conozco de muchos años, por eso nunca acepté adherirme con los mismos, dice: “...en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior... ”; es decir, que no puede haber un aumento como lo plantean, tendría que quedarse exactamente como está y van a argumentar y lo que van a argumentar me parece que no va a tener sustento por lo siguiente: “...Los ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobadas... ”. Entonces, dejar claro que, de entrada, independientemente de la argumentación posterior a su propia votación de la irresponsabilidad en un momento como este de tener aumentos tan grandes entre 150%, 140% de aumento en diferentes casos, hay aumentos del 16 hasta el 150. Con qué cara vamos a ir a todos los lugares en donde se aprobó este aumento cuando de entrada la gente no tuvo agua, me parece que hay que hacer este análisis mucho más serio, creo que esta votación es de esas que cuando vas a una colonia y te vean van a decir: “ey, votaste un aumento de 150% y no tengo agua” pero independientemente de la justificación o no, esta sesión debe ser nula de origen, de acuerdo al artículo 37 de la Ley que nos rige que es la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Sería cuanto, señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, José Miguel Santos Zepeda, Nancy Naraly González Ramírez, Claudio Alberto de Angelis Martínez, Melina Alatorre Núñez, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Fabián Aceves Dávalos, Estefanía Juárez Limón, Sandra Graciela Vizcaíno Meza y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saá; con el voto en contra, de los Regidores Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias, Alberto Uribe Camacho, Dulce Sarahí Cortés Vite, Omar Antonio Borboa Becerra, Ana Luisa Ramírez Ramírez y José Pedro Kumamoto Aguilar; así como con la ausencia justificada de la Regidora Cindy Blanco Ochoa.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por mayoría».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN QUE TIENE POR OBJETO REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.

Con el objeto de desahogar el segundo punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución identificado con el número 2.1, en virtud de haber sido circulado oportunamente; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Dulce Saraní Certés Vite, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, José Miguel Santos Zepeda, Nancy Naraly González Ramírez, Claudio Alberto de Angelis Martínez, Melina Alatorre Nuñez, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Fabián Aceves Dávalos, Estefanía Juárez Limón, Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Omar Antonio Borboa Becerra, Ana Luisa Ramírez Ramírez, José Pedro Kumamoto Aguilar y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade; con el voto en contra, de los Regidores Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias y Alberto Uribe Camacho; así como con la ausencia justificada de la Regidora Cindy Blanco Cchoa.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Gracias, aprobado por mayoría».

El punto de acuerdo de obvia y urgente resolución referido, se describe a continuación, conforme al resolutive primero del mismo:

2.1 Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución suscrito por el Regidor y Síndico Municipal, Manuel Rodrigo Escoto Leal, que tiene por objeto aprobar elevar formal solicitud al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para modificar el Título Cuarto, “De los derechos”, Capítulo III, “De los derechos por prestación de servicios, en su “Sección Quinta”, relativa a “Del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales”, siendo concretamente el artículo 90 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, en su parte final, para que se adicionen las subsecciones necesarias para incorporar el resolutive multicitado del SIAPA, en los términos

aprobados por la Comisión Tarifaria del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA de fecha 11 de noviembre del año 2021.

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el anterior punto de acuerdo es de obvia y urgente resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, José Miguel Santos Zepeda, Nancy Naraly González Ramírez, Claudio Alberto de Angelis Martínez, Melina Alatorre Núñez, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Fabián Aceves Dávalos, Estefanía Juárez Limón, Sandra Graciela Vizcaíno Meza y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade; con el voto en contra, de los Regidores Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias, Alberto Uribe Camacho, Dulce Sarahí Cortés Vite, Omar Amonio Borboa Becerra, Ana Luisa Ramírez Ramírez y José Pedro Kumamoto Aguilar; así como con la ausencia justificada de la Regidora Cindy Blanco Ochoa.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Muchísimas gracias, aprobado por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución marcado con el número 2.1.

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, mencionó: «A mí me gustaría [*Sin audio*] consideraciones. El documento técnico que envió el SIAPA, no por ser un documento técnico, deja de tener la obligación de cumplir con el tema que nos marca el artículo 16 constitucional, que debe estar debidamente fundado y motivado; del análisis del documento es evidente que no existe una verdadera fundamentación y motivación para el cambio de las tarifas que además es exagerado y mucho menos un estudio serio del impacto a los ciudadanos. Si bien es cierto hay escasez de agua, hay desperdicio de agua, son muchas cosas que se debieron de haber tomado en consideración. Desde mi opinión, es humanamente imposible emitir una opinión a favor o en contra, cuando no se cuenta con un análisis serio del elemento».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

No habiendo más consideraciones el **Presidente** solicitó el sentido del voto, respecto del contenido del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución referido; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, José Miguel Santos Zepeda, Nancy Naraly González Ramírez, Claudio Alberto de Angelis Martínez, Melina Alatorre Núñez, Manuel Rodrigo

Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Fabián Aceves Dávalos, Estefanía Juárez Limón, Sandra Graciela Vizcaíno Meza y del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade; con el voto en contra, de los Regidores Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias, Alberto Uribe Camacho, Dulce Sarahí Cortés Vite, Omar Antonio Borboa Becerra, Ana Luisa Ramírez Ramírez y José Pedro Kumamoto Aguilar; con el voto en abstención de la Regidora Karla Azucena Díaz López; así como con la ausencia justificada de la Regidora Cindy Blanco Ochoa.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Gracias, aprobado por mayoría».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, comentó: «¿Podría solicitarle Presidente que dejara constancia, a través de la Secretaría de este Ayuntamiento, los votos en contra y en abstención para efectos del acta? Por favor».

El **Presidente** expresó: «¿La petición es que se nombren?».

En el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR** respondió: «Sí».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Son: 1 voto en abstención de la Regidora Karla; 6 votos en contra y 11 votos a favor. La propuesta suya Regidor es: ¿que se nombre a cada una de las personas?».

El Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR** respondió: «No, simplemente que se dejara cuenta en el acta, gracias Presidente».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, mencionó: «Aprovechando que no pusieron asuntos generales. Lo que pasa es que tenemos que ser conscientes que el Municipio no es el culpable de que nuestro sea en contra, sino es el problema del SIAPA, de eso tenemos que ser muy conscientes, no podemos corregir la plana al Gobierno del Estado y al Sistema Intermunicipal del Agua, aunque tenemos un poquito de responsabilidad porque tenemos un lugar nosotros en esa mesa. sí le solicito Presidente, por favor, que a la primera vez que asistan a esa mesa, les digan que los votos en el caso mío del Partido Acción Nacional fue en contra, debido a que tienen que tomar atención a los asuntos tarifarios, no podemos violentar la ley, que hasta mi punto de vista se está violentando por venir a votar algo a destiempo cuando ya se mandó una propuesta de ingresos, cual ni siquiera fue votada por nosotros, también hay que ser claros, fue votada por los Regidores anteriores y estamos pidiendo una modificación nosotros por un tema técnico del agua donde también como lo decía el compañero Uribe tiene toda la razón, después de que no se les dio más de seis meses agua a distintas colonias, hoy venimos a votar algo donde ellos

no hicieron bien su trabajo, donde vamos a aumentar las tarifas, yo creo que estamos careciendo de legalidad debido a que el tiempo en el cual se tenía que establecer y era el momento procesal adecuado para que se hiciera esta votación, era antes del 31 de agosto y hoy estamos desfasados, por eso mi voto fue en contra, sí quiero que quede claro y que quede en el acta que no es un problema del Municipio, es un problema del SIAPA y somos los responsables nosotros por coadyuvar a los errores que ellos están cometiendo. Es cuanto».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, comentó: «Gracias Presidente. En el mismo sentido, por eso solicité que constara así por algo muy simple: nosotros desde la fracción de Futuro también tenemos muy claro que esto tiene que ver con el SIAPA, tiene que ver directamente con ellos y precisamente porque estamos aquí aprobando un aumento en la tarifa del agua cuando tenemos noticia de por lo menos 118 colonias en el Municipio de Zapopan que en algunos casos más de tres meses se quedaron sin agua durante el proceso del estiaje. El SIAPA nos pide que votemos un aumento a la tarifa del agua cuando de agosto a noviembre tuvo la comisión tarifaria para hacer la discusión y también hacernos partícipes de estos procesos, pero para nosotros tenemos, si ellos tienen esta cantidad de meses, nosotros tenemos seis horas para hacer el análisis que precisamente ya se mencionaba por parte de la fracción de MORENA y, por lo tanto, no nos es posible analizar de manera óptima este tipo de modificaciones. Estamos convocados por el SIAPA para aprobar un aumento en la tarifa del agua cuando según el especialista Arturo Gleason señala que uno de cada cinco litros del área Metropolitana está fugándose en nuestras tuberías y tan solo en la pasada administración se estimaron \$10,000'000,000.00 necesarios para atender esta problemática. Vamos a ponerlo en otras cifras: 3,457 kilómetros de las líneas del servicio de agua potable en este Municipio se estimó que de esas líneas el 73.5% deben de ser sustituidos por su antigüedad, es decir, que tienen entre 31 y 80 años, y hoy el SIAPA nos solicita que aumentemos la tarifa sin hablar de soluciones de cara a lo que ya vivimos en 2021. No solamente deberíamos de hablar del aumento a la tarifa, sino hablar de los mecanismos de captación, almacenamiento y reúso, de roles activos como ya se mencionó en la junta de gobierno para generar nuevos acuerdos con el SIAPA de rendición de cuentas, de transparencia en la información del estado de la infraestructura, de bolsas emergentes para atender de manera inmediata a quienes hoy y en el estiaje se quedan sin agua, quienes casi siempre resultan ser las personas más vulnerables de este Municipio. Finalmente, debemos de tener en claro que lo que se acaba de votar debe de atender a la lógica de los impuestos y de los derechos, es decir, que son obligatorios, que son universales, pero que sobre todo, son proporcionales. La propuesta que se votó el día de hoy aquí, contempla darle la misma tasa de aumento a quienes menos tienen en este Municipio o menos consumen, así como a quienes tienen albercas y fuentes, es decir, quienes más están consumiendo a nivel habitacional. La falta de proporcionalidad en la aplicación de las tarifas que hoy se propusieron, no solamente son regresivas, sino que corre el riesgo de vulnerar el derecho al agua; por eso, esta fracción

lo dejamos ahí patente, hemos votado en contra de lo que propuso el SIAPA porque no estamos de acuerdo en jugar el futuro del agua de las y los zapopanos. Gracias».

En el uso de la palabra, la Regidora **DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE**, expresó: «Gracias Presidente. Desde la fracción del PRI también nuestro voto en contra es por el tema de la deshumanización que tiene el SIAPA, la falta de empatía hacia la sociedad, que hoy estamos tratando de levantarnos de una pandemia que no ha generado temas económicos muy fuertes en las familias, que además, antes de esta pandemia traíamos ya un decrecimiento y hoy creo que es algo inhumano, injusto, insensible y definitivamente la Regidora revolucionaria no va a quedar bien con el SIAPA, a mí me interesa quedar bien con las y los ciudadanos. Hoy no puede ser posible que manden a *quemar ropa* un tema que les urge porque se vence un término y que está vencido desde hace meses, el 30 de agosto, sin embargo, lo mandan sin un criterio en donde especifiquen por qué quien menos gasta es quien tiene un incremento mayor, es decir, imagínense que el salario mínimo está en \$141.70 pesos diarios, el ingreso mínimo mensual son \$4,251.00 pesos, el ingreso promedio en Jalisco son \$5,480.00 pesos esa es la realidad de la mayoría de nuestra sociedad, eso es lo que entra como ingreso a muchas familias de nuestro Estado, cómo es posible que hoy tengamos un SIAPA deshumanizado, con falta de empatía que esté presionando a los municipios para que esto sea aprobado, por supuesto no en beneficio de las y los ciudadanos, sino en perjuicio de ellos, porque dejamos de garantizarles un derecho humano que es el acceso al agua, cómo vamos a garantizar que una persona, una familia promedio de cuatro personas que tienen un ingreso de \$4,251.00 paguen ahora tarifas abusivas y excesivas con un incremento de más del 70%, estamos dejando de priorizar los derechos humanos por quedar bien con el SIAPA. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, manifestó: «La gran pregunta que habría que hacerse aquí, aparte de la nulidad de la sesión, por el vencimiento del término y por la Ley del Gobierno y la Administración Municipal así lo establece, tiene que ver con la ineficiencia misma, es una tragedia el tema del agua, la ineficiencia misma del SIAPA es una realidad, la gran pregunta es: ¿en qué momento el SIAPA perdió esta cuestión técnica que tenía, en qué momento está tan endeudado, que tan conveniente es para Zapopan seguir en este organismo? No es un organismo propio donde podamos verdaderamente generar otro tipo de soluciones y comprar el agua cruda como se puede hacer y el problema de esta historia es entonces que el SIAPA dejó de ser este sistema intermunicipal en que sus intereses eran los municipios, el problema es que el patrón es el Gobernador y él es el que manda y no crea que un Presidente Municipal puede hacer una gran opinión porque entonces el control del SIAPA tiene que ser un control intermunicipal, me parece que hay que hacer un replanteamiento de los municipios, en particular desde Zapopan, pero la última pregunta que haría yo: este aumento tan importante que además es ilegal ¿contra qué?. Es decir, cuántos ingresos más van a tener y en qué se va a aplicar los ingresos en las zonas que tenemos alta

marginalidad en tema de agua, alto problema y cuál es el proyecto que están presentando, es decir, aumentar las tarifas es el asunto tan fácil como aumentar el predial, eso es muy sencillo, aumentar los impuestos y siempre es lo mismo. Eso sería cuanto en mi posicionamiento, muchísimas gracias por escucharme».

El **Presidente** concedió la palabra al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** quien, en uso de ella, mencionó: «Para no quedarme callado, no, no se crea. Yo también coincido en que este es un problema del SIAPA, pero creo que ahorita perdimos la oportunidad, de cierta manera, de corregir al SIAPA en un error y es un error. Alcalde, que lo confronta a su gobierno directamente con ciertos propósitos que se ha marcado, como pueden ser los de la Agenda 2030, ciertos objetivos medio ambientales o incluso de justicia social y lo digo porque lo correcto para una administración que protege los recursos naturales, sería vigilar que el abasto de agua y las tarifas beneficiaran a los pequeños consumidores y procurar que quienes consumen más, paguen más. En esta propuesta del SIAPA parece que el SIAPA le está diciendo a Zapopan que apruebe no solo algo que va a encarecer la vida de la gente, sino un esquema en pro de la explotación masiva del agua y esto va a beneficiar a quienes más consumen: a las empresas, las embotelladoras, los condominios de lujo, los campos del golf y en lugar de acordar lo correspondiente y crear un esquema redistributivo que garantice el acceso del agua para todas y todos, lo que va a crear va a ser una brecha. Ya se dijo por aquí cómo está la situación laboral del tema de los ingresos para la gente del Municipio y la mayoría de las personas en nuestro Municipio se gasta gran parte de sus recursos en pagar transporte público, en pagar comida y ahora va a tener que erogar más para pagar el servicio de agua potable que no hay que obviar, es un derecho humano. Entonces, a mí lo que me preocupa es que hayamos dejado de lado esa oportunidad, hubiera sido bueno que también ustedes lo votaran en contra, creo yo, porque es una demostración a la gente del Municipio de que estamos cuidando no solo su interés, sino también el medio ambiente, que ambas cosas me preocupan mucho y el tema de la distribución y del incremento. coincido que debe ser gradual para que pague menos quien menos consume y que el incremento en la tarifa sea de acuerdo al consumo, sin embargo, como pudimos detectar nosotros, por cierto, una crítica que le hago es que nos mandaron el documento en PDF, no alcanzamos a hacer bien nuestras gráficas, nuestros números, para la próxima agradecería que fueran datos abiertos para poder analizarlos a fondo, pero lo que vimos es que para los grandes consumidores el incremento es menor y esto es preocupante y no es culpa de ustedes, sino también del SIAPA nuevamente porque la categorización de quiénes son esos grandes consumidores o quienes son consumidores domésticos la hace el propio SIAPA y la hacen sus dictaminadores y la duda que me queda es: ¿cómo nos aseguramos de la veracidad de dicha clasificación?, ¿qué nos garantiza que quien tiene un giro comercial, no esté pagando como residencial? No sé si me explico, es decir, que la gente pague lo que de verdad consume y sería prudente que ustedes que tienen un asiento en el SIAPA propongan que se realice un inventario de verdad minucioso

y que el propio Ayuntamiento pueda participar de eso. Por último, invitarlos a que todo lo que tenga que ver con agua, lo veamos desde una perspectiva no solamente de ingresos, sino también de cuidado medio ambiental y de garantía de derechos humanos y para finalizar, me gustaría nada más pedirle que si lo antes posible me pueden hacer llegar una acta certificada de esta sesión, por favor. Muchas gracias».

El **Presidente** comentó: «Como no, gracias Regidor».

3. FORMAL CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 16:22 horas del día martes 23 de noviembre del 2021, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



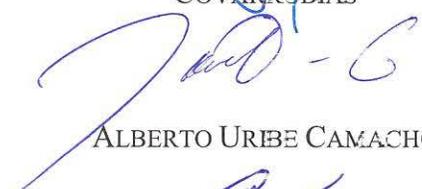
JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE



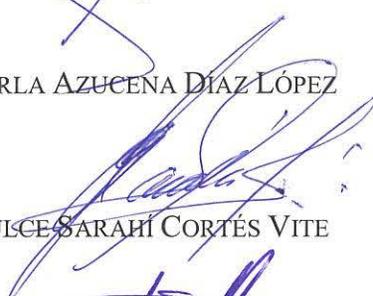
EMMANUEL ALEANDRC PUERTO
COVARRUBIAS



KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ



ALBERTO URIBE CAMACHO



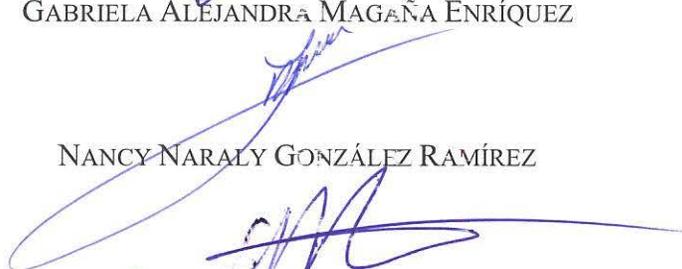
DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE



GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ



JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA



NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ



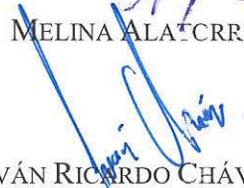
CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTÍNEZ



MELINA ALARCÓN NUÑEZ



MANJEL RODRIGO ESCOTO LEAL



IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ



FABIÁN ACEVES DÁVALOS



ESTEFANÍA JUÁREZ LIMÓN



Gobierno de
Zapopan
2021-2024

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA

OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ

JOSÉ PEDRO KUMAMOTC AGUILAR

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día martes 23 de noviembre del 2021, en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), correspondiente a la administración municipal 2021-2024.